



DECRETO N° 60 /

LAJA, 03 Enero de 2013

VISTOS:

- 1.-Programa Social año 2013
- 2.- Sesión de Concejo N° 42, de fecha 14/11/2012, acuerdo N° 159/2012 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2013.
- 3.-D.A 3973 de fecha 14/11/2013 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.-Subprograma N°4, programa Encuestadoras FPS y apoyo a Programas Sociales
- 5:-Orden de Pedido N° 2-A de Fecha 03/01/2013 de Dideco
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar contratación de los servicios como encuestadora para la ejecución del programa social "Encuestadoras Ficha Protección Social y apoyo a Programas Sociales 2013" a la Sra. Rosana Laura Noelia Sobarzo a contar 02/01/2013 al 31/12/2013.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, contrato de prestación de servicios de fecha 02/01/2012 de la Sra. Rosana Laura Noelia Sobarzo, cédula de identidad N° [REDACTED] como encuestadora de la Ficha Protección social, por media jornada a contar del 02/01/2013 al 31/12/2013.
- 2.- **CANCELESE**, por dicha prestación de servicios la suma mensual de \$ 165.000 (ciento sesenta y cinco mil pesos) incluido impuesto o de acuerdo a los días efectivamente trabajados, a través del Departamento de Administración y Finanzas, y previa presentación de la respectiva boleta de honorarios e informe visada por la Dideco.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que se origina del presente decreto, al Centro de Costo 600418, cuenta 21.04.004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/11/03/13 *03/01/2013

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco(2).

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233